

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

51

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Delegación de Economía y Hacienda de Madrid

Gerencia Regional del Catastro de Madrid

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el presente anuncio se pone en conocimiento de los titulares catastrales la apertura del trámite de audiencia previa correspondiente a las notificaciones de los acuerdos de fijación de los valores catastrales resultantes del procedimiento de valoración colectiva de carácter simplificado de los bienes inmuebles urbanos del término municipal de Boadilla del Monte (Madrid), iniciado por acuerdo de la Gerencia Regional del Catastro de Madrid publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 171, de fecha 19 de julio de 2010.

Dichos valores pueden ser consultados durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Gerencia Regional del Catastro de Madrid, calle Guzmán el Bueno, número 139, de Madrid, a fin de que puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que se estimen pertinentes.

Madrid, a 30 de septiembre de 2010.—El gerente regional del Catastro de Madrid, L. Antonio García Zarza.

(02/9.770/10)